

INFORME DE LA AEN SOBRE LA RETIRADA DEL REPRESENTANTE DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA COMISION NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA CLINICA

En la última reunión de la CNEPC celebrada el 5 de marzo, el representante del COP, D. Manuel Berdullas, hace entrega a su Presidenta, Dña. Begoña Olabarría de un escrito remitido por el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos, D. Francisco Santolaya al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, D. Jaume Aubiá. En dicho escrito el COP anuncia que retira a su representante, expresa su pérdida de confianza en el funcionamiento de la Comisión, y vierte valoraciones descalificantes sobre los miembros de esta Comisión y, especialmente, sobre su Presidenta.

Esta Junta Directiva, al tener conocimiento de ese escrito, acuerda enviar la siguiente carta expresando nuestro respaldo, apoyo, respeto y confianza a la labor realizada por los miembros de la Comisión Nacional y, específicamente a la llevada a cabo por nuestra representante en la Comisión Nacional, Dña. Begoña Olabarría, a los Directores y Subdirectores Generales de los Ministerios de Sanidad y Educación con responsabilidad directa sobre las Comisiones Nacionales.

“En primer lugar, manifestamos nuestra más absoluta sorpresa por el hecho de que el COP decida retirar a su representante, D. Manuel Berdullas de la CNEPC, como medida de presión para obtener lo que denominan *requerimiento* involucrando directamente a otras Asociaciones, entre las cuales está la nuestra, y colectivos presentes en la Comisión Nacional, además de la Administración. Todo ello además con expresión de un inadecuado deseo de presión tanto sobre la Administración como sobre la CNEPC, al declarar su consideración de *ilegítimas* a las actuaciones o decisiones que venga a desempeñar la CNEPC en el desarrollo de sus cometidos.

No podemos ni entramos a entender, cómo en dicho escrito critican acuerdos tomados unánimemente por la Comisión Nacional cuando entre sus miembros figuraba su propio representante que ha venido colaborando en plena sintonía durante todo el proceso, y prueba de ello tenemos en las actas de las reuniones de la Comisión Nacional. Por ejemplo, y por citar alguna de las más recientes, en el acta del 12 de diciembre de 2003, tras analizar y valorar el trabajo seguido en el proceso de homologación, todos los miembros de la Comisión Nacional, incluido el representante del COP, respaldan el proceso seguido y “expresan su satisfacción y acuerdo en los procedimientos establecidos y criterios adoptados internamente para el estudio y valoración de los expedientes”.

Es más, en la reunión del 31 de octubre de 2003 y, como figura en acta, acudió D. Manuel Mariano Vera, en su calidad de secretario General del COP, quien en presencia de todos los miembros de la Comisión y de los Dres. D^a Emilia Sánchez-Chamorro y D. Marc Soler, agradeció en su nombre y en el del COP el trabajo que venía realizando la Comisión Nacional, calificándolo de ingente, riguroso y satisfactorio.

En segundo lugar, le trasladamos nuestra profunda indignación y rechazo por las valoraciones descalificadoras que en el escrito firmado por el Decano del COP se formulan sobre la Presidenta de la Comisión Nacional, Dña. Begoña Olabarría, que es además nuestra representante en dicha Comisión, y por el cuando menos sorprendente rechazo hacia el conjunto de la Comisión Nacional y sus trabajos.

Dña. Begoña Olabarría, representante de esta Asociación, ya fue elegida por unanimidad presidenta en la Comisión Promotora de la Especialidad y, así mismo, en noviembre de 1999, volvió a ser elegida por unanimidad presidenta de la entonces recién creada Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica. Desde ahí ha venido a jugar un papel de extraordinaria importancia en el proceso de oficialización de la especialidad de Psicología Clínica. Sin duda, ha impulsado y coordinado de forma inteligente, responsable y honesta múltiples estrategias y acciones todas ellas encaminadas a consolidar esta especialidad y, en definitiva, a contribuir a la mejora de la excelencia profesional y a la mejor asistencia y atención integral en el Sistema Nacional de Salud y en general en la intervención sanitaria.

Entre éstas, y por mencionar las últimas, cabe destacar la elaboración del Libro del Residente, la elaboración del nuevo Programa de la Especialidad, sobre el que esta Asociación se ha pronunciado recientemente, expresando nuestro absoluto respaldo y apoyo al mismo, la revisión de los criterios y anexos para la acreditación de unidades docentes, y el impulso de las auditorias, como instrumento de calidad docente. Todo ello, junto al proceso responsablemente riguroso, eficaz, equitativo y transparente seguido en el proceso de homologación de títulos de especialistas en Psicología Clínica. El estilo y dinámica llevado ha primado la responsabilidad y el consenso entre los miembros de la CNEPC estableciéndose un clima favorecedor del impulso del trabajo y la reflexión y tomas de decisión responsables.

Por todo ello, expresamos nuestro apoyo y respaldo a todas las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional y, específicamente, las desarrolladas por su Presidenta, Dña. Begoña Olabarría, al tiempo que les trasladamos nuestro reconocimiento y agradecimiento por el riguroso trabajo realizado”.

Hasta el momento de cerrar estas páginas, esta Asociación ha recibido copias de escritos similares a los Ministerios implicados y remitidos, entre otras, por las Asociaciones Autonómicas, la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP), el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental (COPA), la Asociación Nacional de Psicólogos Internos Residentes (ANPIR) y numerosos profesionales tanto de los Servicios Públicos, como de la práctica privada y profesionales del ámbito académico.